

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026.

En la ciudad de Pindal, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, a las 08:00 horas, se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Marjorie Belén Calderón Rogel; Mariela de Jesús Calderón Calderón; Ángel Vicente Loyola Valencia; Wilson Joselito Malla González y Carmita Josefina Silva Loyola, en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal. Actuando como secretario del mismo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S (secretario): Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 148, convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026.

A. Julio Vismar Guerrero Vera (alcalde): Buenos días, señores concejales, señor secretario. Iniciemos dando lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 148.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026.

HORA: 08:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 148, realizada por usted, señor alcalde, con fecha 23 de marzo de 2026. Señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción al respecto, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 148, convocada para el día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026.

- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **Presente;**
- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **Presente;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **Presente;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **Presente;**
- Señora concejal Carmita Josefina Silva Loyola: **Presente.**

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal. Dejo constancia de que la Lic. Carmita Josefina Silva Loyola comparece a la presente sesión ordinaria a través de la plataforma GOOGLE MEET, debido a que se encuentra en la ciudad de Loja por cuestiones de salud de su esposo. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber realizado la constatación del quórum, y teniendo presentes a la mayoría de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria, convocada para que se lleve a efecto el día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 148, convocada para el día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 148 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 147, que el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 18 de marzo de 2026.
5. Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo Municipal para que la señorita Marjorie Belén Calderón Rogel, concejal urbana del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

del periodo comprendido desde el 14 de mayo de 2024 al 14 de mayo de 2025, a partir del día miércoles 1 de abril hasta el día lunes 4 de mayo de 2026;

6. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 148, convocada para el día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. Señores concejales, al tratar el tercer punto del orden del día, corresponde aprobar los puntos a tratar en la presente sesión; si tienen alguna objeción o desean incorporar un punto al orden del día, pueden hacerlo.

S: Señores concejales, si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación el tercer punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario. Yo mociono para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González, Marjorie Belén Calderón y Carmita Silva Loyola: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los concejales Wilson Malla González, Marjorie Belén Calderón y Carmita Silva Loyola para someter a votación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación.

- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señora concejal Carmita Josefina Silva Loyola: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al CUARTO punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 147, que el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 18 de marzo de 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 147 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital para su revisión. Asimismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 147.

En la parte pertinente del acta N.º 147, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: APROBAR el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 146, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADM del cantón Pindal, el día jueves 12 de marzo de 2026. Al tratar el QUINTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: APROBAR en primer debate la ordenanza sustitutiva que fija las tasas en el cuadro tarifario para el año 2026 de la unidad municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del cantón Pindal. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 147, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido del acta N.º 147, en este momento podemos hacerla; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Muy buenos días, honorable Concejo. De mi parte no tengo ninguna objeción respecto al acta N.º 147, de fecha 18 de marzo de 2026. Permítanme mocionar para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 147.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señora concejal Carmita Josefina Silva Loyola: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 147 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 18 de marzo de 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo Municipal para que la señorita Marjorie Belén Calderón Rogel, concejal urbana del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales del periodo comprendido desde el 14 de mayo de 2024 al 14 de mayo de 2025, a partir del día miércoles 1 de abril hasta el día lunes 4 de mayo de 2026.

Señor alcalde, señores concejales, la concejal Marjorie Belén Calderón ha ingresado a la Secretaría General la solicitud de vacaciones y de esta manera se pone en conocimiento de ustedes, para su respectiva aprobación y autorización; con ello doy lectura en la parte pertinente a la solicitud.

Con fundamento en lo que disponen el Art. 23 literal G y el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), y conforme a lo establecido en el Art. 57 literal S del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicito a usted que, por medio de Secretaría General, se someta a consideración del Pleno del Concejo la autorización para hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al período comprendido desde el 14 de mayo de 2024 hasta el 14 de mayo de 2025. Las mismas serán tomadas desde el día miércoles 1 de abril de 2026 hasta el día lunes 4 de mayo de 2026.

En virtud de lo expuesto, reitero mi solicitud para que esta petición sea puesta en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, a través de Secretaría General, para su respectivo análisis y aprobación.

Es la parte pertinente de la solicitud presentada por la concejal Marjorie Belén Calderón.

Señores concejales, si no existe objeción alguna, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobar el quinto punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

A. Julio Vismar Guerrero Vera: De no existir ninguna objeción, señor secretario, constate si existe la moción para que se someta a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el quinto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, yo mociono para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Una pregunta, señor secretario: ¿la ley permite que salgan de vacaciones dos concejales a la vez? Porque tengo entendido que el COOTAD regula las vacaciones, que no pueden estar con vacaciones más de la tercera parte de los integrantes del Pleno del Concejo.

S: El art. 84, inciso segundo, manifiesta: En ningún caso se concederá licencia al mismo tiempo a un número de concejales que supere un tercio del número de integrantes del Concejo Municipal, quienes por estas licencias no gozarán de remuneración y, en lo que fuera aplicable, lo que establece la Ley Orgánica del Servicio Público. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Sí, pero no supera el tercio; el concejal Christian Valdivieso ya se incorpora de sus vacaciones.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Wilson Malla González para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señora concejal Carmita Josefina Silva Loyola: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 148

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el quinto punto del orden del día, es decir, RESUELVE: autorizar que la señorita Marjorie Belén Calderón Rogel, concejal urbana del GADMC-PINDAL, haga uso de sus vacaciones anuales del período comprendido desde el 14 de mayo de 2024 al 14 de mayo de 2025, a partir del día miércoles 1 de abril hasta el día lunes 4 de mayo de 2026.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

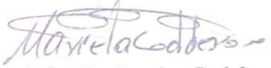
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

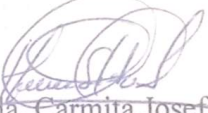
Clausura de la sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, por lo tanto, la presente sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026, ha llegado a su parte final; en tal virtud, la declaro legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.

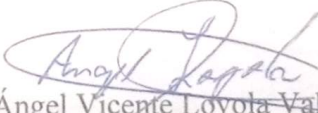

Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL



Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL


Leda. Carmita Josefina Silva Loyola.
CONCEJAL URBANA (E) DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

